

Tax Alert

Techo de Gasto Tributario
para Incentivos de
Inversión en el Ejercicio
Fiscal 2025

Enero, 2025



The better the question. The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

1 Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece los techos de gastos tributarios para la suscripción de contratos de inversión y adendas para el ejercicio fiscal 2025.

En este se establece el monto máximo de gasto tributario más un adicional para el sector de energía renovable.

Fuente Legal:

Acuerdo Nro. 048 emitido el 31 de diciembre del 2024



Techos de Gastos Tributarios aplicables

- Para los incentivos tributarios de **contratos de inversión y adendas** a ser aprobados por el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversión (CEPAI):
 - Mantener el techo de gasto tributario anual del 2024: **USD\$ 104,9 millones**.

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente de la República.

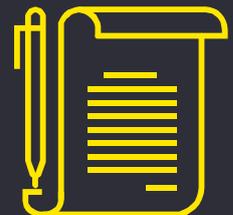
- Establecer para el 2025, un nuevo techo de gasto tributario de: **USD\$ 147,8 millones**. El saldo no utilizado no será acumulable para el siguiente u otros años.

Desde que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente de la República.

- Asignar un techo de gasto tributario **adicional** para el sector de **energía renovable**: **USD\$ 60 millones**.

Los montos los cuales se otorguen dentro del techo son los montos totales establecidos en las solicitudes de dictamen de contratos de inversión y adendas remitidos por el CEPAI.

El CEPAI solicitará el dictamen al MEF la aprobación de la suscripción de contratos de inversión o adendas, los cuales se receptorán hasta el **30 de noviembre del 2025**.



Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing
Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions
Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com



Alexis Carrera

Transfer Pricing
Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com



Fernanda Checa

Tax and Corporate Law
Partner
Fernanda.Checa@ec.ey.com



Alex Suárez

Tax Compliance and Accounting
Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com



Eduardo Góngora

International Taxes and Transactions
Senior Manager
Eduardo.Gongora@ec.ey.com

©2025 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana.

No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.